

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 033/2021

INCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **MCDONNELL DOUGLAS**

MODELO: **DC-9-82**

MATRÍCULA: **YV2923**

EXPLOTADOR: **LINEA AEREA DE SERVICIO EJECUTIVO**

REGIONAL (LASER AIRLINES)

LUGAR: **AERÓDROMO INTERNACIONAL SIMÓN BOLIVAR DE
MAIQUETÍA, MAIQUETÍA, ESTADO LA GUAIRA.**

FECHA: **30 DE AGOSTO 2021**

HORA: **12:40 UTC**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC/EXPEDIENTE N° 033/2021

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL)** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°033/2021, el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual todas las experticias necesarias no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 30 de Agosto de 2021, siendo las 142:40 UTC, la Aeronave con Matrícula: **YV2923, MCDONNELL DOUGLAS**, Modelo: **DC-9-82**, Serial: **49563**, propiedad de la empresa **LINEA AEREA DE SERVICIO EJECUTIVO REGIONAL (LASER AIRLINES)**, inició el vuelo con 96 personas a bordo incluyendo al piloto al mando y primer oficial, 38.000 libras de combustible para una autonomía de 02:50 horas, desde el **Aeropuerto Internacional "SIMON BOLIVAR" Maiquetía, Estado La Guaira (SVMI)** con destino al **Aeropuerto Internacional de Tocumen (MPTO). Panamá**

El vuelo se efectuó normalmente en fase de ruta a nivel de crucero 30.000FT, se encendió la luz de presurización flow, la cual indica falta de presurización de aire acondicionado, ocasionando una despresurización lenta y progresiva, decidieron ejecutar el procedimiento establecido en el manual QRH y la tripulación tomo la decisión de retornar, ya que observaron que las condiciones meteorológicas estaban marginadas (Mal Tiempo), realizaron un descenso de emergencia a 21.000FT controlando la falla, se mantuvieron en esa altura, hasta lograr descender y aterrizar en el Aeropuerto Internacional "SIMON BOLIVAR" Maiquetía, Estado La Guaira (SVMI). Sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave sin daños.



Luz encendida de presurización
flow, al aterrizar la aeronave

La aeronave fabricada por **McDonnell Douglas**, Modelo: MD-82, Categoría: **Transporte**, modelo: **DC-9-82**, serial: **49563**, Certificado Tipo: TC/Data Sheet Approved T/C A6WE emitido por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos de América., con sistema de tren de aterrizaje tipo retráctil. Sus motores Marca: **Pratt & Whitney**, Modelos: **P&W JT8D-217A/C**, con un empuje máximo de 20.000lbf.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave. La OMAC N-475, **LASER, C.A**, ubicada en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en Maiquetía.

El piloto al mando poseía certificación médica y licencia de TLA aeronáutica vigentes y emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental MD80 Capitán/PIC.

El primer oficial poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial Avión aeronáutica vigentes y emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental MD80 Copiloto/SIC

El vuelo se realizó bajo reglas de vuelo instrumental (IFR) y Condiciones de vuelo IMC.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Organizar el plan de trabajo a seguir en las próximas horas, para convalidar la documentación Certificado de Aeronavegabilidad, Certificado de Matricula.
- Mesa de trabajo con la tripulación al mando y SMS de la empresa Laser AirLines.
- Llenado de formularios de entrevista por parte de la tripulación de mando y tripulación de turno.
- Entrevista ORH y Grabada a la tripulación de mando.
- Tomas fotográficas 360° de la aeronave
- Inspección del Sistema involucrado en el caso
- Pruebas y aplicación del programa casa fallas.
-
- Toma de fotográficas de las acciones correctivas aplicadas y ejecutadas por el personal de mantenimiento

Actividades pendientes en la Investigación

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental, quedando pendientes las siguientes actividades:

- Queda pendiente la documentación de los Registros de Mantenimiento y copia de los ITEM's o procedimientos del programa casa fallas ejecutados para determinar el factor contribuyente del suceso y causa raíz.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 033/2021, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 15 de septiembre 2021.